

Consultas Realizadas

Licitación 422817 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

Consulta 1 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el pliego de bases y condiciones en la seccion de Experiencia Requerida dice: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS 2 (DOS) años. (2020, 2021). Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptadas facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS TRES ANOS (2020, 2021, 2022) El pedido corresponde para que exista mayor cantidad de oferentes con bastante experiencia en el area. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Buenos dias, no surge modificaciones favor adecuarse al Pliego de Bases y condiciones. | | |

Consulta 2 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es necesario presentar por lo menos una factura por ano, o pueden ser la cantidad de facturas dentro del periodo solicitado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Buenos dias, favor adecuarse al Pliego de Bases y condiciones, puede presentar todo lo que tiene. | | |

Consulta 3 - Capacidad Financiera

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante, pueda aceptar empresas que demuestren la capacidad financiera requerida, con la presentación de los documentos requeridos, de los años 2020, 2021 y 2022. Esto atendiendo a que ya se encuentra vigente el plazo para que tanto las firmas unipersonales como sociedades tengan actualizados los documentos de los años mencionados. Esto permitirá mayor presentación de oferente, lo que a su vez será mayor posibilidad de adquirir el mejor precio para la convocante. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Buenos dias, no surge modificaciones favor adecuarse al Pliego de Bases y condiciones. | | |